

Dr Silberio Pexer Mercediña

En Lorca en treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro Yo el Escriuano hee sauez el auto antecedente en quanto le toca a Dr Casto Leon de Salcedo en su persona de lo que quedo entendido doy fe = Mercediña

Yo el Insfrascripto Escriuano mayor de Cavildo doy fe como hoy primero de Julio de mil setecientos noventa y quatro, siendo como las quatro y media de la tarde por Dr Andres Ruiz Ros, y Dr Antonio Ruuira Residentes y Comisarios nombrados por esta Ciudad para evaquar el Informe que pide el Real y Supremo Consejo de Castilla en Real despacho librado a doce de Abril del corriente año sobre las Realias y preeminencias que pretende gozar Dr Casto Leon de Salcedo como Aferente de Dn Pasqual Cueto, aui mismo Residente de dicha Ciudad, seme entregò el citado despacho

